Avda. San Blas y Ramón Vargas Colman Teléfono 021 – 338 3939
muni_tebicuarymi01@hotmail.com
Tebicuary-mi - Paraguay

RESOLUCIÓN Nº. 141/2023

POR LA CUAL SE REALIZA LA ADJUDICACION AL PROCESO DE CONTRATACION DIRECTA Nº. 04/2023 PARA LA OBRA: CONSTRUCCION DE CANAL DE PBC FINANCIADO CON PRESUPUESTO DE ROYALTIES CON IDE Nº. 432.657.----------

Ciudad de Tebicuary-mi, 11 de agosto de 2023

VISTO: El dictamen de U.O.C y los procedimientos de contratación para la ejecución de los trabajos previstos para la obra: Canal de PBC a realizarse en calle Bartolomé entre Avda defensores del chaco - Barrio: casi Paí Santander y;

CONSIDERANDO: Que, el Art. 51 de la ley Nº. 3966/2010 Orgánica Municipal establece entre otras cosas como Deberes y Atribuciones del Intendente a) ejercer la representación legal de la municipal b) promulgar ordenanzas y resoluciones, cumplirlas y reglamentarlas, o en su caso, vetarla j) efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas y realizar las adjudicaciones.

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad ha cumplido a cabalidad con lo dispuesto en la ley 2051/03 sobre el sistema de publicación para obtener presupuesto, conforme al siguiente detalle.----------

- Firma: JEM CONSTRUCCIONES cuya oferta asciende a 24.245.000 GUARANIES veinte y cuatro millones doscientos cuarenta y cinco mil).-
- Firma: RG CONSULTORA cuya oferta asciende a 25.755.796 (GUARANIES: veinte y cinco millones setecientos cincuenta y cinco mil setecientos noventa y seis).-
- Firma: SAN EXPEDITO CONSULTORA cuya oferta asciende a 25.617.600 (GUARANIES veinte y cinco millones seiscientos diez y siete mil seiscientos).-

Que, de acuerdo a un análisis efectuado por parte del Comité Evaluación de la Municipalidad a las cotizaciones y condiciones técnicas, considera que deberá adjudicarse a la empresa: JEM CONSTRUCCIONES ya que su oferta es la mejor para realizar los trabajos según el proyecto de "CONSTRUCCION DE CANAL DE PBC".-

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE TEBICUARY-MI, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES
RESUELVE:

Art. 1º. Adjudicar a la firma: JEM CONSTRUCCIONES (UNIPERSONAL) DEL REPRESENTANTE LEGAL SR. MAGNO DARIO BENITEZ VERA" CON RUC N°. 2341562-2 en el proceso de Contratación Directa" para la obra: CONSTRUCCION DE CANAL DE PBC por la suma de Gs. 24.245.000 (GUARANIES: veinte y cuatro millones doscientos cuarenta y cinco mil), conforme al Proyecto presentado, que forman parte anexa a la presente resolución.-

Art. 2º. Comunicar a quienes corresponda, registrar y archivar.-

Prof. Lilian Betina Barrios
SECRETARIA GENERAL

Lic. Eyer Antonio Palacios Jara
INTENDENTE MUNICIPAL